

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorándum N° 449, de fecha 04.05.16, de la Señora Directora de Desarrollo Comunitario al Administrador Municipal, solicitando la realización de la Licitación.
4. Decreto Exento N° 00970, de fecha 06.05.16, que aprueba la actividad de Celebración Día de la Madre.
5. Decreto Exento N° 00971, de fecha 06.05.16. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 12.05.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de banquetería para la celebración del Día de la Madre Año 2016, a realizarse en la Media Luna de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.016, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.039.

EXENTO N° 01057

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MADRE AÑO 2016**", por el Monto Total de \$ 2.599.649 (Dos millones, quinientos noventa y nueve mil, seiscientos cuarenta y nueve pesos) IVA Incluido a **CARRITO DIMARKO (MARCO ANDRES CORNEJO PEÑA)**, RUT. N° , domiciliado en de la Comuna de Nancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GACV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)